

## SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### CONTRATACIÓN DIRECTA

**OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”.**

#### 1. Introducción.

El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, celeridad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad.

La Secretaría de Hacienda Departamental y las adscritas a ellas, es decir, las Subsecretarías de Presupuesto, Contabilidad, Rentas y de Tesorería tienen como Objetivo principal gestionar y administrar la consecución de los recursos financieros y económicos necesarios, asegurando la asignación correcta de los mismos para financiar los planes y programas establecidos en el plan de desarrollo social, económico y de obras públicas que como tal se constituyen en el instrumento fundamental para dar cumplimiento al Plan de desarrollo 2020-2023 y así ser reconocida por su excelente gestión generando ambientes propicios para la participación ciudadana en torno a la construcción solidaria de un Departamento que ofrezca oportunidades para todos.

Así mismo, tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad del servicio que brinda a su interior, lo cual redundará en aumentar las capacidades humanas y técnicas para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales a través de la adquisición de capital humano, razón por la cual requiere contratar un grupo interdisciplinarios de profesionales para la prestación de servicios profesionales para acompañar en la gestión pública –administrativa a cada una de las subsecretarías que componen la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico.

En ese orden de ideas, la Administración Departamental con la finalidad de alcanzar no solamente los objetivos antes mencionados, sino que también el de promover la eficiencia y la eficacia administrativa de conformidad a las dificultades detectadas, desarrolló el programa denominado Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública



territorial, el cual se deriva del Proyecto liderado por la Secretaría de Hacienda, identificado con el nombre “*FORTALECIMIENTO A LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*”.

Por lo anteriormente descrito, estos objetivos y/o actividades a desarrollar deben ser ejecutadas por personas bien sea naturales o jurídicas que apoyaran y acompañarán a cada una de estas dependencias en los diferentes procesos administrativos que se encuentren encaminados a alcanzar cada uno de los objetivos contemplados en el Plan de Gobierno Departamental 2020-2023.

No obstante, la adquisición del capital humano, a través de la contratación de personas naturales y/o jurídicas, se ve justificado en la inexistencia de personal suficiente, idóneo y con la experiencia necesaria para ejecutar las actividades que provocarán resultados satisfactorios dentro de Secretaría de Hacienda Departamental del Atlántico y sus dependencias adscritas.

## 2. Clasificación (UNSPSC)

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Descripción                   |
|------|----------------------|-------------------------------|
| 1    | 80111600             | SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL |

## 3. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de

proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

#### 4. Análisis del Mercado

##### • **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_IIItrim21\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_produccion_y_gasto.pdf)  
(16 de noviembre de 2021)

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).



En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

#### Valor agregado por actividad económica

##### Tasas de crecimiento en volumen

##### 2121<sup>PR</sup>- Tercer trimestre

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                           |                                         |                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                     |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario  |
|                                                                                                       | Anual                                              | Año corrido                             | Trimestral                                         |
|                                                                                                       | 2021 <sup>PR</sup> - III / 2020 <sup>PR</sup> -III | 2021 <sup>PR</sup> / 2020 <sup>PR</sup> | 2021 <sup>PR</sup> - III / 2021 <sup>PR</sup> - II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 1,3                                                | 2,3                                     | -1,1                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | 4,1                                                | -2,2                                    | -0,2                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 18,8                                               | 18,4                                    | 13,2                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 7,4                                                | 5,0                                     | 3,7                                                |
| Construcción                                                                                          | 0,8                                                | 2,7                                     | -1,6                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 33,8                                               | 21,8                                    | 15,6                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 13,2                                               | 8,7                                     | 3,6                                                |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 2,1                                                | 3,4                                     | 0,8                                                |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,0                                                | 2,0                                     | 0,5                                                |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 12,4                                               | 9,4                                     | 5,3                                                |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 8,0                                                | 7,0                                     | 1,9                                                |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 32,0                                               | 34,6                                    | -3,7                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>12,8</b>                                        | <b>10,0</b>                             | <b>6,0</b>                                         |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                | 17,0                                               | 13,5                                    | 3,0                                                |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>13,2</b>                                        | <b>10,3</b>                             | <b>5,7</b>                                         |



## Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

### Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas<sup>1</sup> Tasas de crecimiento en Volumen 2021<sup>Pr</sup>- Tercer trimestre

| Actividad económica                                                  | Tasas de crecimiento (%)                            |                                         |                                                    |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|
|                                                                      | Serie original                                      |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario  |
|                                                                      | Anual                                               | Año corrido                             | Trimestral                                         |
|                                                                      | 2021 <sup>Pr</sup> - III / 2020 <sup>Pr</sup> - III | 2021 <sup>Pr</sup> / 2020 <sup>Pr</sup> | 2021 <sup>Pr</sup> - III / 2021 <sup>Pr</sup> - II |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 11,4                                                | 8,3                                     | 3,1                                                |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | 13,2                                                | 10,3                                    | 3,6                                                |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>12,4</b>                                         | <b>9,4</b>                              | <b>5,3</b>                                         |

Fuente: Dane

### • Principales indicadores del mercado laboral Octubre de 2021

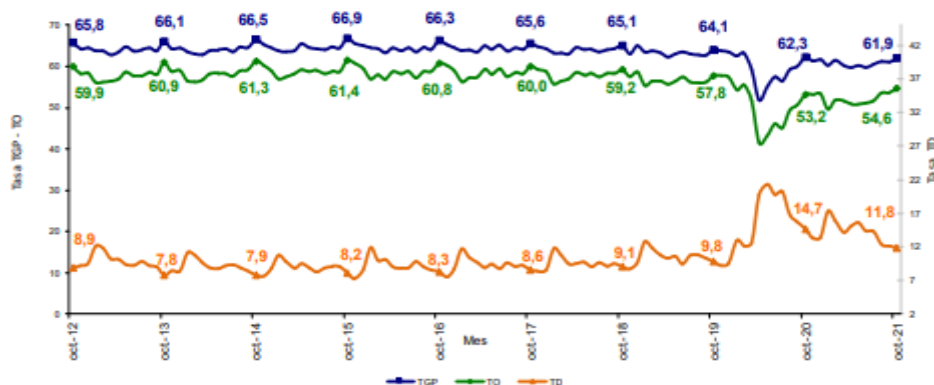
Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_oct\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf) (noviembre 30 de 2021)

### Total nacional

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).



**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**  
**Total nacional**  
**Octubre (2012– 2021)**

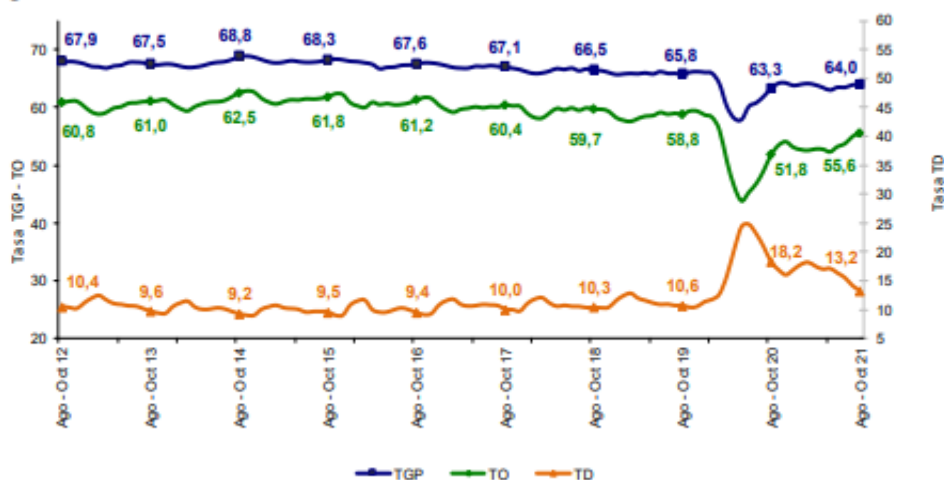


Fuente: DANE, GEIH.

### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre móvil agosto - octubre 2021, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 13,2%, lo que representó una disminución de 5,0 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre de 2020 (18,2%). La tasa global de participación fue 64,0%, lo que representó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,6%, lo que significó un aumento de 3,8 puntos porcentuales frente al trimestre móvil agosto - octubre de 2020 (51,8%).

**Gráfico 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Agosto - octubre (2012 - 2021)**



Fuente: DANE, GEIH.

## 5. Técnico

La Subsecretaría de Contabilidad, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de un grupo de personas naturales, Profesionales, para el acompañamiento en la gestión administrativa de la Subsecretaría de Contabilidad, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

En el siguiente cuadro detallaremos perfil, obligaciones específicas y valores individuales de los contratos:

| Perfil (profesión, formación académica y experiencia)                                                              | Obligaciones específicas del contratista                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Persona naturales, que acredite calidad de Profesional en Contaduría Pública y una Experiencia mínima de 36 meses. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento en los procesos contables de la Subsecretaría de Contabilidad.</li> <li>• Acompañamiento en el cargue de la información rendida a los entes de control y a la contaduría general de la nación.</li> <li>• Acompañamiento y asesoría en el procedimiento que permite generar los estados financieros y notas contables.</li> <li>• Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato</li> </ul> | \$ 58.400.000                                           |
| Acreditar calidad de Profesional en Contaduría Pública-Experiencia mínima de 30 meses.                             | <p>Acompañamiento en el desarrollo de los procesos operativos relacionados con la revisión de los asientos contables que se aplican a las órdenes de pago expedidas por la Subsecretaría de Contabilidad.</p> <p>Acompañamiento en la depuración de saldos de las cuentas contables. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p>                                                                                                            | \$ 40.000.000                                           |



|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <p>Acreditar calidad de profesional y una experiencia mínima de 24 meses.</p>                    | <p>Acompañamiento en el desarrollo de los procesos operativos de la Subsecretaría de Contabilidad. Acompañamiento en la recepción de las facturas y cuentas de cobro verificando los soportes de las mismas, dando trámite a las que cumplan con los requisitos. Realizar la devolución de aquellas cuentas que no cumplan con los requisitos de la entidad. Acompañamiento y seguimiento a las cuentas objeto de devoluciones para efectos de que sean debidamente subsanadas. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p> | <p>\$ 36.000.000</p> |
| <p>Acreditar calidad de Profesional en el área financiera, y Experiencia mínima de 24 meses.</p> | <p>Acompañamiento en el desarrollo de los procesos Administrativos de la Subsecretaría de Contabilidad. Acompañamiento en la depuración de saldos de las cuentas contables. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>\$ 36.000.000</p> |
| <p>Acreditar calidad de Profesional en Contaduría Pública-Experiencia mínima de 24 meses.</p>    | <p>Acompañamiento en el desarrollo de los procesos operativos de la Subsecretaría de Contabilidad; Acompañamiento en las actividades relacionadas con las conciliaciones bancarias a cargo de la subsecretaría de contabilidad. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p>                                                                                                                                                                                                                                                 | <p>\$ 36.000.000</p> |



|                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <p>Acreditar calidad de profesional en contaduría pública y una experiencia mínima de 24 meses</p> | <p>Acompañamiento en el desarrollo de los procesos operativos de la Subsecretaría de Contabilidad. Apoyo en la elaboración de la información exógena que reporta la Dian.<br/>Elaborar registro de los Comprobantes Contables y de los rendimientos financieros y gastos bancarios. Apoyar en la elaboración de las conciliaciones Bancarias.<br/>Acompañamiento en la depuración de saldos de las cuentas contables. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p> | <p>\$ 36.000.000</p> |
| <p>Acreditar calidad de Profesional en Contaduría Pública-Experiencia mínima de 24 meses.</p>      | <p>Acompañamiento en el desarrollo de los procesos operativos de la Subsecretaría de Contabilidad; Acompañamiento en las actividades relacionadas con las conciliaciones bancarias a cargo de la subsecretaría de contabilidad. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p>                                                                                                                                                                                       | <p>\$ 36.000.000</p> |
| <p>Acreditar calidad de profesional en contaduría pública y una experiencia mínima de 24 meses</p> | <p>Acompañamiento en el desarrollo de los procesos operativos de la Subsecretaría de Contabilidad; Acompañamiento en las actividades relacionadas con las conciliaciones bancarias a cargo de la subsecretaría de contabilidad. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p>                                                                                                                                                                                       | <p>\$ 36.000.000</p> |



|                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                             |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <p>Acreditar calidad de profesional en el área financiera-<br/>Experiencia mínima de 24 meses.</p> | <p>Acompañamiento en el desarrollo de los procesos operativos de la Subsecretaría de Contabilidad. Acompañamiento en la recepción de las facturas y cuentas. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p> | <p>\$ 36.000.000</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|

## 6. Obligaciones del contratista

### 6.1 Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales.
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar
11. y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

## 7. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C (\$350.400.000)**, el cual incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.



Los futuros contratos tendrán vigencia de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia de los contratistas será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en enero de 2022.



**MARIA DEL PILAR ORTEGA**  
**Asesora Externa**  
**Secretaría General**  
**Departamento del Atlántico**

